

13725

Herrera Sánchez y Asociados C. Ltda.
CONSULTORES Y ABOGADOS

Quito, 30 de abril del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
- 4 MAYO 2009
CAU

Superintendencia de
Compañías
04 MAYO 2009
Jaime 15000
Registro de Sociedades

usoe \$ 0,04%

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito notificar que en la Compañía HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., se realizó la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Humberto Herrera S.	Antonio Herrera T.	2.500
Humberto Herrera S.	Humberto Herrera T.	2.500
Martha Herrera S.	Lucia Herrera T.	2.500
Humberto Herrera S.	Carolina Herrera T.	806
Martha Herrera S.	Carolina Herrera T.	805
Jorge Herrera S.	Carolina Herrera T.	889

Las participaciones que se cedieron son ordinarias y nominativas de USD. 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

El capital social de la Compañía es de USD. 400.00

Con esta cesión de participaciones el cuadro de socios de la Compañía HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., quedó conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Antonio Herrera Tamariz	USD. 100,00	2.500
Humberto Herrera Tamariz	USD. 100,00	2.500
Lucia Herrera Tamariz	USD. 100,00	2.500
Carolina Herrera Tamariz	USD. 100,00	2.500
TOTAL	USD. 400,00	10.000

OK
JH

Por lo expuesto, solicito de manera especial se sirva disponer el registro correspondiente.

Solicito además se sirva conferirme un certificado en el que conste la nómina actual de socios.

OK
CADI. NÓMINA

Atentamente,

M. Herrera S
Martha Herrera Sánchez
GERENTE

OK
JH

Herrera S
Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
ABOGADO MAT. 1923 C.A.P.
C.I. 170330444-2

CESSION DE PARTICIPACIONES
REG. (ESTADO)

2009/05/08
JH



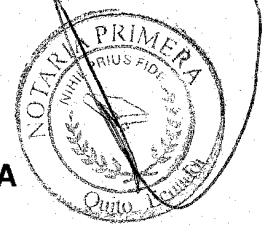
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA**

HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.



OTORGADA POR :

HUMBERTO HERRERA SANCHEZ

Y OTROS

A FAVOR DE :

LUIS ANTONIO HERRERA TAMARIZ

Y OTROS

CUANTIA: USD 400,00

DI 3 COPIAS

O *** A**

[Firma manuscrita]

Escritura número un mil cuatrocientos ochenta y seis (No. 1.486) . -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves dieciséis de Abril del dos mil nueve; ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señor Doctor HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA SÁNCHEZ y señora LUCÍA DEL CARMEN TAMARIZ VALDIVIESO, casados; cónyuges señor JORGE VINICIO HERRERA SÁNCHEZ y señora MÓNICA DOLORES DEL ROCÍO CORELLA CORNEJO, casados; y la señorita MARTHA CECILIA HERRERA SÁNCHEZ, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores LUIS ANTONIO HERRERA TAMARIZ, casado; HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA TAMARIZ, soltero; LUCÍA GABRIELA HERRERA TAMARIZ, soltera; y, CAROLINA

HERRERA TAMARIZ, soltera, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores cónyuges Humberto Alejandro Herrera Sánchez y Lucía del Carmen Tamariz Valdivieso, casados; cónyuges Jorge Vinicio Herrera Sánchez y Mónica Dolores del Rocío Corella Cornejo, casados; y la señorita Martha Cecilia Herrera Sánchez, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Luis Antonio Herrera Tamariz, casado; Humberto Alejandro Herrera Tamariz, soltero; Lucía Gabriela Herrera Tamariz, soltera; y, Carolina Herrera Tamariz, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro; b)

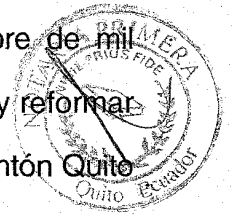


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco procedió a aumentar su capital y reformar sus Estatutos Sociales e inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito el siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis; c) Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco procedió a aumentar su capital y reformar sus Estatutos Sociales, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. d) Mediante resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios, reunida el ocho de octubre del dos mil ocho, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Mediante resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios, de la compañía HERERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CIA LTDA, reunida el ocho de octubre del dos mil ocho, cuya copia se adjunta como documento habilitante, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones, a los señores Luis Antonio Herrera Tamariz, Humberto Herrera Tamariz, Lucía Gabriela Herrera Tamariz y Carolina Herrera Tamariz, de acuerdo al siguiente cuadro: - - -



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Humberto A. Herrera Sánchez	Luis Antonio Herrera Tamariz	2.500
Humberto A. Herrera Sánchez	Humberto A. Herrera Tamariz	2.500
Martha Herrera Sánchez	Lucía Gabriela Herrera Tamariz	2.500
Humberto A. Herrera Sánchez	Carolina Herrera Tamariz	806
Martha Herrera Sánchez	Carolina Herrera Tamariz	805
Jorge Herrera Sánchez	Carolina Herrera Tamariz	889

Las participaciones que se ceden son de 0.04 centavos de dólar cada una. Los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, al margen de la inscripción de la constitución de HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CIA LTDA, el capital social, de esta compañía será el siguiente: - - - -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Antonio Herrera Tamariz	100,00	2.500
Humberto Herrera Tamariz	100,00	2.500
Lucía Herrera Tamariz	100,00	2.500
Carolina Herrera Tamariz	100,00	2.500
TOTAL	USD. 400,00	10.000

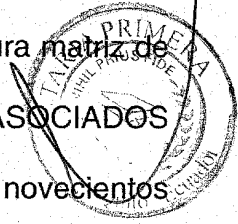
CUARTA.- La señorita Martha Cecilia Herrera Sánchez, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CIA LTDA., declara expresamente y con juramento que el valor nominal de cada participación que se cede es de 0.04 centavos de dólar cada una. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por la Doctora Raquel Caicedo Villafuerte, afiliada al Colegio de Abogados de

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



Pichincha, bajo el número seis mil trescientos once). Tomé nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Dr. Humberto Alejandro Herrera Sánchez ✓

C.C. 170330444-2

Sra. Lucía del Carmen Tamariz Valdivieso ✓

C.C. 010131826-9

Sr. Jorge Vinicio Herrera Sánchez ✓

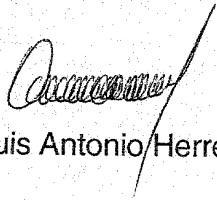
C.C. 170350328-2

Sra. Mónica Corella Cornejo ✓

C.C. 170630642-8

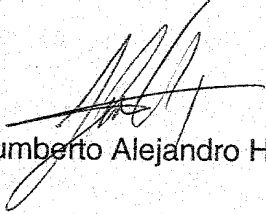
Srta. Martha Cecilia Herrera Sánchez ✓

C.C. 170261321-5



Sr. Luis Antonio Herrera Tamariz

C.C. 171085768-9



Sr. Humberto Alejandro Herrera Tamariz

C.C. 1711495299

Lucía Herrera T.

Srta. Lucía Gabriela Herrera Tamariz

C.C. 1711495273

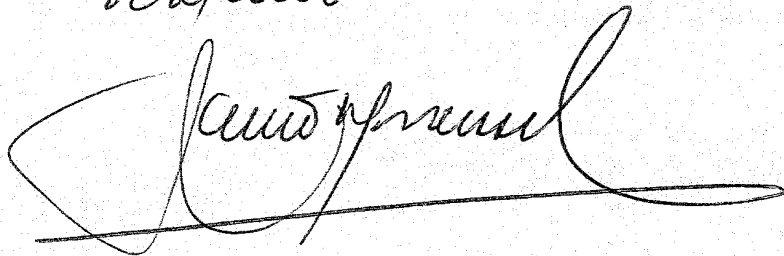
Carolina Herrera T.

Srta. Carolina Herrera Tamariz

C.C. 171483133-4



Wataw



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170330444-2

HERRERA SANCHEZ HUMBERTO ALEJANDRO

DIRECCION: QUITO 1983

ESTADISTICA: QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO


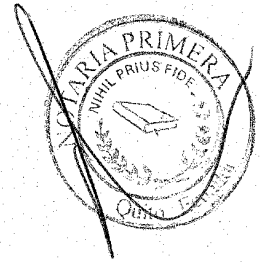
REG. CIVIL: DDA-J 0128 D5775

ESTADISTICA: QUITO

CONZALEZ SUAREZ 1982

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 3229811222

NACIONALIDAD: CASANO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

INSTITUCION: HERRERA

PROF. OCUP.: HERRERA

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 18/04/2001

FECHA DE CADUCIDAD: 18/04/2013

FOPMA No. 1004000000

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CERTIFICADO DE NOTACION

018-0018 1703304442

HERRERA SANCHEZ HUMBERTO ALEJANDRO

QUITO

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



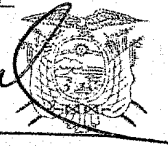
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado

en QUITO, a los 15 dias del mes de ABRIL del año 2009 (es)



[Firma]

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010131826-9

TAMARIZ VALDIVIESO LUCIA DEL CARMEN

30^{ta} SEPTIEMBRE 1956

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 008- 0055 02122

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1956

Lucia Del Carmen
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 3196812222

CASADO HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA S

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO TAMARIZ PROF. OCUP.

CLEMENCIA VALDIVIESO

QUITO FEELIDO DE LA MADRE 18/04/2001


15/04/2013 FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE CICLIDAD

FOTIA No. -00

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

095-0038 NUMERO

0101318269 CEDULA

TAMARIZ VALDIVIESO LUCIA DEL CARMEN

CUENCA PROVINCIA

CUENCA CANTON

CUENCA PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA RUTA

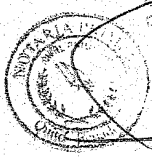



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

16 ABR. 2009

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos

EQUATORIANO
CASADO MONICA DOLores DEL R CORELLA
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

HONORARIO HERRERA
GEORGINA SANCHEZ

QUITO 22/11/2004

1335720



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE FERREROS Y
CONSTRUCTORES DEL ECUADOR

CELESTINE CIUDADANIA N° 170350826-E

HERRERA SANCHEZ JEFF

RICHINCHA/QUITO/RI

19 JUNIO 1952

004- DIB

RICHINCHA/RI

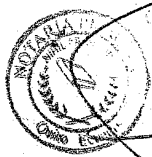
GONZALEZ SUAREZ



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que es fotocopia que ANTECEDE esta
centime con el original que me fue presentado

en ... Folios originales
Quito el 16 ABR. 2009



[Handwritten signature]



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Publico del Cantón Guano



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL PROVINCIAL
 ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 15 de Octubre del 2008

CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional del proceso electoral del Referéndum Aprobatorio del 28 de septiembre del 2008 al señor(a)JORGE VINICIO HERRERA SANCHEZ.....portador(a) de la cédula de ciudadanía N°....170350328-2..... válido para cualquier trámite tanto público como privado por 30 días.

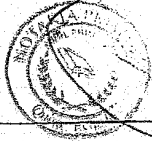
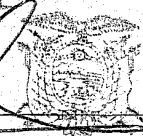
El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
 SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
 PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

en Quito a los 15 días del mes de ABRIL del 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170680642-8

COBELL CORNEJO MONICA DOLORES DEL ROCIO
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 02 ENERO 1960
 MED CIVIL: 003-1 0386 02367 F

PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1960


 Notario



ECUATORIANA *****
 A331241122

CASADO JORGE VINICIO HERRERA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

COBELL CORNELIA
 COBELL CORNEJO MONICA DOLORES DEL ROCIO
 COBELL CORNEJO MONICA DOLORES DEL ROCIO

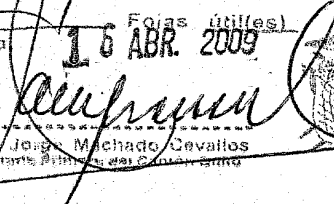
QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: 24/02/2015
 FECHA DE CADUCIDAD


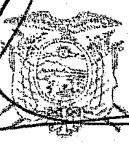
REN 147
 Pch


 QUITO ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

en _____ Fojas útiles.
 Quito a **15 ABR. 2009**


 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CATASTRO

Cedula de Ciudadanía No. 1702618E1-3
 HERRERA SANCHEZ MARTHA CECILIA
 PICHINCHA/QUITO/SOÑALEZ SUAREZ
 15 JUNIO 1949
 C.I. DE IDENTIFICACION
 REN 002-1 0327 0374A F
 PICHINCHA QUITO
 SOÑALEZ SUAREZ 1949

M. Hernandez
 FRENTE DEL REGISTRADOR



ECUATORIANA***** E1102618E1-3

SOLTENO SECRETARIA
 SECUNDARIA SECRETARIA
 HUMBERTO HERRERA
 GEORGINA SANCHEZ
 QUITO 15/10/2004
 15/10/2004
 REN 1322596



[Signature]
 FRENTE DEL REGISTRADOR



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE ESTO
 concuerda con el original que me fue presentado

en _____ Folios utilizados
 Quito a **15 ABR. 2009**

[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO
 CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA N° 1711495299

HERRERA TAMARIZ HUMBERTO ALEJANDRO

PICHINCHA/QUITO/CANURICRUZ

07 JULIO 1985

0809 00392 M

PICHINCHA/QUITO

BENIGNO SUAREZ




ECUATORIANA***** E13232222

BOLERO

SECUNDARIA EMPLEADO ESTUDDO

HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA

UNION DEL CARMEN TAMARIZ

QUITO

67/12/2005

REN 1720525



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

019-0018 NÚMERO 1711495299 CEDULA

HERRERA TAMARIZ HUMBERTO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

CUMBAYA
 PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

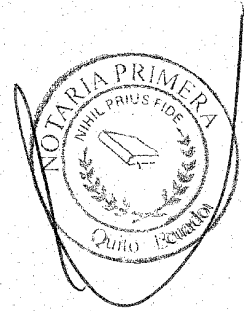
QUITO, 16 ABR. 2009

Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

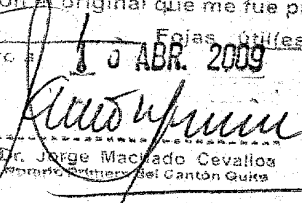
CIUDADANIA 171149527-3
 HERRERA TAMAYO LUCIA GABRIELA
 PICHINCHA/QUITO/CHUPICRUZ
 29 AGOSTO 1986
 012 0263 08519 P
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1986
 Lucia Herrera



ECUATORIANA 330312301
 SOLtero
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GONZALEZ HERRERA
 LUCIA TAMAYO
 QUITO 23/07/2008
 23/07/2008
 2851525

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 171149527-3 QTO - QTO
 HERRERA TAMAYO LUCIA GABRIELA
 PICHINCHA QUITO
 SANCION Multas 4 CestaRep. 8 ToLUSD 12
 JUNTA ELECTORAL DE PICHINCHA 602260
 810983 27/11/2008 11:22:55
 0810983

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

en Quito, a los 10 de ABR. 2009
 Fojas (util(es))

 Dr. Jorge MacLado Cevallos
 Notario, Notario del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*MED. 171483133-4

HERRERA TAMARIZ CAROLINA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 05 AERIE 1989

002- 0203 01205 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1989

Carolina Herrera T.



EQUATORIANA***** V333312222

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA
 LUCIA DEL CARMEN TAMARIZ

QUITO 28/06/2005

28/06/2017

REN 1502846


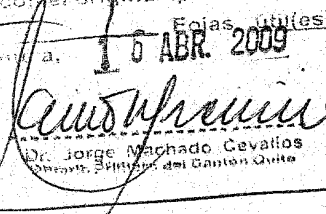
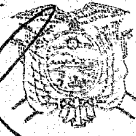


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOMEE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

10 ABR. 2009

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Abogado, Jefe del Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
HERRERA SÁNCHEZ Y ASOC. CIA. LTDA CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE
DEL 2008**



En la ciudad de Quito, DM, a los ocho días del mes de octubre del año 2008, a las 18h00 se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía HERRERA SÁNCHEZ Y ASOC. CIA. LTDA, en sus oficinas, localizadas en la Oficina No. 901, Piso No. 9, Torre de Oficinas del Edificio Multicentro, ubicada en la Av. 6 de diciembre y la Niña, de esta ciudad de Quito DM, con la presencia del 100% del capital social, esto es, los señores Humberto Alejandro Herrera Sánchez, quien representa 5.806 participaciones de USD. 0,04 centavos de dólar cada una, señorita Martha Cecilia Herrera Sánchez, quien representa 3.305 participaciones de USD. 0,04 centavos de dólar cada una; y, el señor Jorge Vinicio Herrera Sánchez, quien representa 889 participaciones de USD. 0,04 centavos de dólar cada una. Preside la Junta, el señor Doctor Humberto A. Herrera Sánchez, Presidente de la Compañía. Actúa como secretario la señora Martha Herrera Sánchez, Gerente General de la empresa.

Se pone a disposición de los señores Socios, el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES

Este orden del día es aprobado por unanimidad, por lo que se lo procede a tratar.

PUNTO UNICO.- Los socios, señores Doctor Humberto Alejandro Herrera Sánchez, Jorge Vinicio Herrera Sánchez y Martha Cecilia Herrera Sánchez, manifiestan su voluntad de ceder el 100% de sus participaciones, por lo que solicitan la autorización de la Junta General Universal de Socios, para realizar este acto.

La Junta General Universal de Socios, aprueba por unanimidad, la cesión de participaciones que desean realizar los señores Doctor Humberto Alejandro Herrera Sánchez, Jorge Vinicio Herrera Sánchez y Martha Cecilia Herrera Sánchez, aceptando además la inclusión de los señores Ingeniero Antonio Herrera Tamariz, Humberto Herrera Tamariz, Lucia Herrera Tamariz y Carolina Herrera Tamariz, como nuevos Socios de la compañía.

Con esta aprobación, la cesión de participaciones queda de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Humberto Herrera S.	Antonio Herrera T.	2.500
Humberto Herrera S.	Humberto Herrera T.	2.500
Martha Herrera S.	Lucia Herrera T.	2.500
Humberto Herrera S.	Carolina Herrera T.	806
Martha Herrera S.	Carolina Herrera T.	805
Jorge Herrera S.	Carolina Herrera T.	889

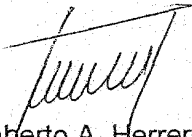
Las participaciones que se ceden son de USD. 0,04 centavos de dólar cada una.

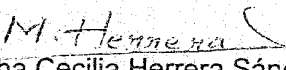
Con esta cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

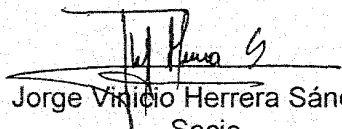
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Antonio Herrera Tamariz	USD. 100,00	2.500
Humberto Herrera Tamariz	USD. 100,00	2.500
Lucia Herrera Tamariz	USD. 100,00	2.500
Carolina Herrera Tamariz	USD. 100,00	2.500
TOTAL	USD. 400,00	10.000

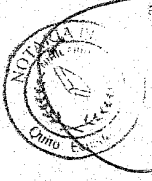
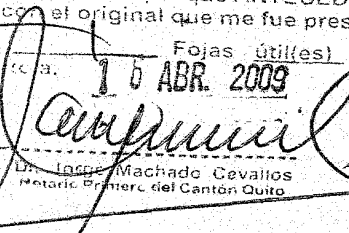
No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta a las 19h55, concediéndose un receso para la redacción del acta.

Siendo las 20h20, se reinstala la Junta General Universal de Socios, y se da lectura al acta, la misma que es aceptada por unanimidad.


 Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
 Socio - Presidente


 Martha Cecilia Herrera Sánchez
 Socio - Secretaria


 Jorge Vindio Herrera Sánchez
 Socio

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado
 en _____ Fojas útiles) _____
 el día _____ de _____ de _____
 16 ABR. 2009


 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Publico del Cantón Quito

Seo



NOTARIA
PRIMERA

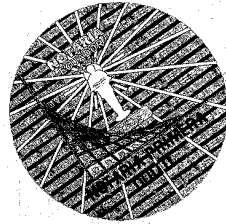


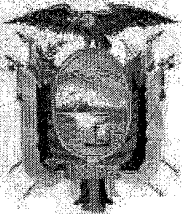
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí ; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgada por
Humberto Herrera Sánchez y otros a favor de Luis Antonio Herrera
Tamariz y otros, sellada y firmada en Quito, a dieciséis de Abril del dos mil
nueve.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 383 de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, fs. 778, tomo 115, correspondiente a la compañía "HERRERA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintinueve de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng